

SANTA CRUZ, 22 de Julio de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- El Decreto Exento N° 1767 de fecha 18.06.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 821 de fecha 18.06.2020.
- 4.- Acta de Evaluación de fecha 17.07.2020.
- 5.- Informe Partidas Adicionales.
- 6.- Evaluación de experiencia.
- 7.- Certificado N° 858 de Sesión Ordinaria N° 133° de fecha 21.07.2020 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
- 8.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-58-LE20**, se convocó a licitación pública < 5.000 UTM, "MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
- 3.- Qué, se encuentra aprobada por el Concejo Municipal la contratación.

DECRETO EXENTO N° 2021

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA**", ID N° **3863-58-LE20**, a la siguiente empresa: **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, Rut: **10.573.214-7**, por un monto de **\$ 29.426.308 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/